



**INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA CHACARITA (año 2024)**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHACARITA**



Abg. Johanna Miranda Escobar
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE
CHACARITA**

Administración 2023 - 2027



Índice General

| | | |
|------|---|----|
| I. | Introducción | 3 |
| II. | Marco Normativo | 5 |
| III. | Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible.. | 9 |
| IV. | Fases del Seguimiento | 12 |
| | • Seguimiento al cumplimiento de metas | |
| | • Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos ejecutados. | |
| V. | Fases de Evaluación | 18 |
| | • Justificación de metas a evaluar | |
| | • Responsables y tipo de evaluación | |
| | • Objetivos, preguntas y criterios de evaluación | |
| | • Técnicas para el levantamiento de información | |
| | • Análisis | |
| VI. | Conclusiones y Recomendaciones | 30 |
| VII. | Anexos | 32 |

GAD PARROQUIAL
RURAL
Chacarita



I. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, establece el marco fundamental que posiciona la planificación para el desarrollo como un deber del Estado y a las políticas públicas, como medios para alcanzar los objetivos nacionales, esta planificación participativa integrara a los diferentes niveles de gobierno con participación ciudadana. Así mismo establece que el Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y coordina las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. El ente rector de la planificación, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 denominado “Plan de Desarrollo Para el Nuevo Ecuador”, fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, mediante resolución 003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024, y es de observancia obligatoria para todo el sector público. Es un documento que se organiza sobre 5 ejes: Social; Desarrollo Económico; Infraestructura, Energía y Medio Ambiente; e Institucional.

El actual Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chacarita fue elaborado en el año 2024 y aprobado con Resolución Administrativa N° 008-2024-GADPRCH, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chacarita, el cual fue realizado acorde a lo establecido a lo normativa legal y Guía para la formulación y Actualización de PDOTs, contempla los sistemas de desarrollo: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo, y Político Institucional, con los respectivos programas y proyectos priorizados.

El Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chacarita, se realiza acorde a lo establecido por el Consejo Nacional de



Planificación en los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, y la Secretaría Nacional de Planificación en las “Directrices Generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

Información general de la parroquia

| Datos generales de la parroquia Chacarita | |
|---|---|
| País: | Ecuador |
| Zona de Planificación: | Zona 5 |
| Provincia: | Los Ríos |
| Cantón | Ventanas |
| Superficie: | 66,30km ² . 6630,88 ha |
| Altitud: | Sobre los 50 msnm |
| Latitud: | X: 686300 |
| Longitud: | Y: 9848949 Zona: 17 SUR |
| Limites parroquiales: | |
| Norte: | Parroquia Zapotal |
| Sur: | Parroquia los Ángeles |
| Este: | Echandía Provincia de Bolívar |
| Oeste: | Parroquia Zapotal |
| Rango Altitudinal: | Desde los 40 a 1.120 m. s. n. m |
| Clima: | Subtropical - Tropical |
| Temperatura: | Entre 25 y 27 °C |
| Precipitación anual: | De 0 a 434,1 mm/año |
| Población: | Según el INEC Censo 2022 es de 3.101 habitantes |
| Composición poblacional: | 1.572 (50.7%) hombres 1.529 (49.3%) mujeres |
| Recintos: | 18 recintos |

FUENTE: PDYOT de la Parroquia Chacarita



II. Marco Normativo

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Artículo 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Artículo. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Artículo 293.- “La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía (...)”.

Artículo 297.- “Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo”.



Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo. 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Artículo. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. ...

Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. ...

Artículo 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. – Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo



periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

El Ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Artículo 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - *Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.*

Artículo 60.- “Priorización de programas y proyectos de inversión. - *Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que el ente rector de la planificación nacional incluya en el plan anual de inversiones del Presupuesto General del Estado, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo (...). (...)*

Los planes de inversión de las instituciones del Estado Central, de las Empresas Públicas, Seguridad Social y Gobiernos Autónomos Descentralizados garantizarán y observarán, por cada entidad los techos institucionales respectivos y una eficiente calidad del gasto, entendida como aquella que contribuye al mayor cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la reducción de las desigualdades y la garantía de derechos (...).

Resolución 002-CNC-2017

Artículo 1.- *Aprobar la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.*

Artículo 9.- *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar la información, validada y verificable, a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, conforme a la metodología establecida y al cronograma de apertura que defina el ente rector de la planificación nacional.*



Resolución 007-CNP-2025

El Consejo Nacional de Planificación Resuelve. – *“Emitir los lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.”*

Art. 1.- Objeto. - *Establecer los lineamientos de carácter estratégico para los procesos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.*

Art. 2.- Ámbito. - *Su aplicación será de obligatoria observancia para los todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados.*

Art. 17.- Estrategias de Seguimiento y Evaluación

Estrategia de Seguimiento. - *Los Gobiernos Autónomos Descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de la planificación contenida en sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para lo cual se deberá considerar lo siguiente:*

- *Cumplimiento de las metas definidas en la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.*
- *El porcentaje de ejecución física o de cobertura; y, el porcentaje de ejecución presupuestaria de los programas/proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.*

Art. 21.- Productos del seguimiento y evaluación. - *Una vez finalizado el proceso de reporte de información al SIGAD, cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en un plazo de tres (3) meses, deberá elaborar el informe anual de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los cuales deberán considerar el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación, conforme a las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional.*



Acuerdo Nro. SNP-SNP-2025-0024-A

La secretaria nacional de planificación expide las “Directrices Generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

III. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Conforme a la normativa legal vigente el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chacarita alinea su planificación y ejecución de programas y proyectos con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Plan de Desarrollo Para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, de acuerdo a sus competencias, en base a lo descrito a continuación se presenta la información de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chacarita al PND y ODS.

Alineación del PDOT de la parroquia Chacarita al PND y ODS

| Competencia | Objetivo estratégico del PDOT | Meta de resultados del PDOT | Programa o Proyectos | Codificado Final POA 2024 | Plan Nacional de Desarrollo | Objetivo de Desarrollo Sostenible |
|---|--|---|---|---------------------------|--|-----------------------------------|
| | | | | | Objetivo | Objetivo |
| Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia | Construir y mejorar los espacios públicos a nivel parroquial | Construir 4 espacios públicos priorizados en la parroquia hasta el 2027 | Proyectos de Construcción y mejoramiento de espacios públicos priorizados en la parroquia Chacarita | 23,258.73 | 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico. | SALUD Y BIENESTAR |
| <p>Descripción: El GAD Parroquial Rural de Chacarita destino un total de 23.258.73 DÓLARES, de su presupuesto de inversión 2024, a la consecución del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo "Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico", así como al Objetivo de Desarrollo Sostenible "SALUD Y BIENESTAR", mediante la ejecución de proyectos orientados a la construcción y mejoramiento de espacios públicos priorizados en la parroquia que benefician a 80 familias</p> | | | | | | |



| Competencia | Objetivo estratégico del PDOT | Meta de resultados del PDOT | Programa o Proyectos | Codificado Final POA 2024 | Plan Nacional de Desarrollo | Objetivo de Desarrollo Sostenible |
|---------------------------------|---|---|--|---------------------------|--|-----------------------------------|
| | | | | | Objetivo | Objetivo |
| Protección integral de derechos | Mejorar la atención integral a los grupos prioritarios a nivel parroquial | Atender 400 personas de grupos prioritarios hasta el 2027 | Proyectos de atención integral a personas de grupos prioritarios de la parroquia Chacarita | 10,868.63 | Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social | FIN DE LA POBREZA |

Descripción: El GAD Parroquial Rural de Chacarita destino un total de 10.868.63 DÓLARES, de su presupuesto de inversión 2024, a la consecución del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo "Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social", así como al Objetivo de Desarrollo Sostenible "FIN DE LA POBREZA", mediante la ejecución de proyectos orientados a la atención integral a las personas de grupos prioritarios de la parroquia que benefician a 100 familias

| Competencia | Objetivo estratégico del PDOT | Meta de resultados del PDOT | Programa o Proyectos | Codificado Final POA 2024 | Plan Nacional de Desarrollo | Objetivo de Desarrollo Sostenible |
|---|---|--|--|---------------------------|---|---|
| | | | | | Objetivo | Objetivo |
| Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural | Difundir y potenciar la cultura, las tradiciones y la seguridad de la parroquia | Realizar 4 eventos culturales para fortalecer la identidad hasta el año 2027 | Proyecto de fomento a la cultura y tradiciones de la parroquia Chacarita | 20,000.00 | Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional | TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO |



Descripción: El GAD Parroquial Rural de Chacarita destino un total de 20.000.00 DÓLARES, de su presupuesto de inversión 2024, a la consecución del Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo "*Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional*", así como al Objetivo de Desarrollo Sostenible "*TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO*", mediante la ejecución de proyectos orientados al fomento de la cultura y tradiciones de la parroquia que benefician a 800 familias

| Competencia | Objetivo estratégico del PDOT | Meta de resultados del PDOT | Programa o Proyectos | Codificado Final POA 2024 | Plan Nacional de Desarrollo | Objetivo de Desarrollo Sostenible |
|---|---|--|---|---------------------------|--|---------------------------------------|
| | | | | | Objetivo | Objetivo |
| Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes PDOT | Fortalecer la planificación institucional y las capacidades de las autoridades, talento humano en temas de normativa legal y gestión. | Ejecutar 3 acciones de fortalecimiento institucional hasta el 2027 | Proyectos de capacitación y formación en temas de normativa legal, fortalecimiento institucional y equipamiento con autoridades y funcionarios del GAD parroquial | 2,240.00 | Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |

Descripción: El GAD Parroquial Rural de Chacarita destino un total de 2.240.00 DÓLARES, de su presupuesto de inversión 2024, a la consecución del Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo "*Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social*", así como al Objetivo de Desarrollo Sostenible "*PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS*", mediante la ejecución de proyectos orientados al equipamiento y la capacitación y formación de autoridades y funcionarios del GAD Parroquial Rural de Chacarita, que beneficia en la atención de 800 familias de la parroquia

| Competencia | Objetivo estratégico del PDOT | Meta de resultados del PDOT | Programa o Proyectos | Codificado Final POA 2024 | Plan Nacional de Desarrollo | Objetivo de Desarrollo Sostenible |
|-------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| | | | | | Objetivo | Objetivo |



| | | | | | | |
|---|---|--|--|-----------|--|---------------------------------------|
| Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes PDOT | Promover la participación ciudadana y el liderazgo de la ciudadanía en la parroquia | Actualizar el PDYOT parroquial hasta el 2024 | Proyecto de Planificación y ordenamiento territorial institucional en la parroquia (PDYOT y Planes estratégicos) | 23,258.73 | Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social | PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS |
| Descripción: El GAD Parroquial Rural de Chacarita destino un total de 23.258.73 DÓLARES, de su presupuesto de inversión 2024, a la consecución del Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo " <i>Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social</i> ", así como al Objetivo de Desarrollo Sostenible " <i>PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</i> ", mediante la ejecución de proyectos orientados a la planificación y ordenamiento territorial, que beneficia a 1050 hogares de la parroquia | | | | | | |

IV. Fase del Seguimiento

El GAD Parroquial Rural de Chacarita realiza al seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la ejecución presupuestaria y física de los proyectos contemplados en su Plan Operativo Anual.

Seguimiento al cumplimiento de metas

Para el cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas – **PCM**, se realizará una comparación entre el valor programado como meta para un año y el valor o resultado real alcanzado en dicho año, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{PCM} = \text{Valor real alcanzado en el año} / \text{Meta Planificada del PDOT para el año}$$

Categorización de resultados, conforme a la normativa establecida se realizará la categorización que permitirá representar de forma visual y comprensible el nivel de avance alcanzado, de acuerdo a los siguientes umbrales de valoración:

- **Avance esperado** 🟢: Indicadores cuyos resultados alcanzaron para cumplir la meta planificada esta entre el 100% y el 85%. Estado que evidencia una situación positiva



- **Avance cercano al esperado** 🟡: Indicadores que, a pesar de registrar avances, éstos no fueron suficientes para cumplir la meta, y se encuentran entre el 84,9% y el 70%. Estado que evidencia un avance parcial.
- **Avance menor al esperado** 🔴: Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran entre el 69,9% y 0% del valor esperado. Estado que evidencia una situación negativa.

Categorización cumplimiento de metas

| | | |
|-----------------|----------------------------|--------------------------|
| | | |
| Avance esperado | Avance cercano al esperado | Avance menor al esperado |
| 100% al 85% | 84,9% al 70% | 69,9% al 0% |

De acuerdo al análisis realizado a la información del GAD Parroquial Rural de Chacarita, se obtiene los siguientes resultados en el cumplimiento de metas:

Cumplimiento de metas PDOT de la Parroquia Chacarita

| Indicador PDOT | Meta del PDOT | Serie del Indicador | | Meta anual 2024 | Meta final 2027 | Categorización cumplimiento de la meta anual | % de cumplimiento de meta |
|---|---|-----------------------|------|-----------------|-----------------|--|---------------------------|
| | | 2023 Línea de base | 2024 | | | | |
| Número de espacios públicos construidos | Construir 4 espacios públicos priorizados en la parroquia hasta el 2027 | 1 | 1 | 1 | 4 | Avance esperado | 100% |
| Número de personas de grupos prioritarios | Atender 400 personas de grupos prioritarios hasta el 2027 | 1 | 100 | 100 | 400 | Avance esperado | 100% |



| | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|-----------------|------|
| Número de eventos culturales | Realizar 4 eventos culturales para fortalecer la identidad hasta el año 2027 | 1 | 1 | 1 | 4 | Avance esperado | 100% |
| Número de acciones de fortalecimiento institucional | Ejecutar 3 acciones de fortalecimiento institucional hasta el 2027 | 0 | 1 | 1 | 3 | Avance esperado | 100% |
| Número de PDYOT actualizado | Actualizar 1 PDYOT parroquial hasta el 2024 | 0 | 1 | 1 | 1 | Avance esperado | 100% |

Seguimiento a la ejecución física y presupuestaria de los proyectos POA 2024

Comprende el análisis del porcentaje de ejecución física y presupuestaria de los proyectos ejecutados por el GAD Parroquial rural de Chacarita en el año 2024, a través de la comparación entre el avance del proyecto presentado y la meta física prevista para esta intervención en el mismo período, así como la ejecución presupuestaria entre los montos devengados y codificados de cada proyecto.

- **Ejecución Física** (Porcentaje de ejecución física – PEF): Se refiere al avance real del programa / proyecto; medible a través de actividades concretas, se considera la siguiente formula:

$$PEF = \left(\frac{\text{Avance físico real del año}}{\text{Valor de la meta física planificada para el año}} \right) \times 100$$

- **Ejecución Presupuestaria** (Avance presupuestario – AP): Es el nivel de utilización de los recursos financieros asignados a un programa o proyecto, dentro de un período determinado, se considera la siguiente formula:




$$AP = \left(\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} \right) \times 100$$

Categorización de resultados, conforme a la normativa establecida se realizará la categorización que permitirá representar de forma visual y comprensible el nivel de avance alcanzado, tanto en términos físicos como de recursos financieros ejecutados, de acuerdo a los siguientes umbrales de cumplimiento:



- **Avance esperado** 🟢: Cuando la ejecución física y presupuestaria de los programas/proyectos alcanzaron valores entre el 100% y el 85%.
- **Avance cercano al esperado** 🟡: Cuando la ejecución física y presupuestaria de los programas/proyectos alcanzaron valores entre el 84,9% y el 70%.
- **Avance menor al esperado** 🔴: Cuando la ejecución física y presupuestaria de los programas/proyectos alcanzaron valores entre el 69,9% y 0%.

Categorización ejecución física y presupuestaria

| | | |
|---|---|--|
|  |  |  |
| Avance esperado | Avance cercano al esperado | Avance menor al esperado |
| 100% al 85% | 84,9% al 70% | 69,9% al 0% |

De acuerdo al análisis realizado a la información de los proyectos ejecutados y la Cedula Presupuestaria de gastos al 31 de diciembre 2024 del GAD Parroquial Rural de Chacarita, se obtiene los siguientes resultados de la ejecución física y presupuestaria:

Ejecución física y presupuestaria de los proyectos ejecutados

| Nombre del Proyecto | Codificado Inicial | Ejecución física | | | |
|---|--------------------|------------------------------|--|-----------------------|------------------------------------|
| | | Meta física planificada 2024 | Avance real de ejecución física alcanzada 2024 | % de ejecución física | Categorización de ejecución física |
| PROYECTO DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y GRADERIO EN EL SECTOR VOLUNTAD DE DIOS | 23,258.73 | 100% | 100% | 100% | Avance esperado |
| | | | | | |



| | | | | | |
|---|-----------|------|------|------|-----------------|
| PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA | 6,000.00 | 100% | 100% | 100% | Avance esperado |
| PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA | 4,000.00 | 100% | 100% | 100% | Avance esperado |
| PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA CHACARITA | 3,000.00 | 100% | 100% | 100% | Avance esperado |
| PROYECTO DE ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES QUE FOMENTEN LA CULTURA Y TRADICIÓN DE LA PARROQUIA CHACARITA | 20,000.00 | 100% | 100% | 100% | Avance esperado |
| PROYECTO DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD PARROQUIAL DE CHACARITA | 2,250.00 | 100% | 100% | 100% | Avance esperado |
| CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT DE LA PARROQUIA CHACARITA | 28,000.00 | 100% | 100% | 100% | Avance esperado |



Ejecución presupuestaria de los proyectos ejecutados

| Nombre del Proyecto | Codificado Inicial | Ejecución Presupuestaria | | | |
|---|--------------------|--------------------------|-----------------|-------------------------------|--|
| | | Codificado final | Devengado anual | % de ejecución presupuestaria | Categorización de ejecución presupuestaria |
| PROYECTO DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y GRADERIO EN EL SECTOR VOLUNTAD DE DIOS | 23,258.73 | 23,258.73 | 23,258.73 | 100% | Avance esperado |
| PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA | 6,000.00 | 5,948.95 | 5,948.95 | 100% | Avance esperado |
| PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA | 4,000.00 | 3,021.50 | 3,021.50 | 100% | Avance esperado |
| PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA CHACARITA | 3,000.00 | 1,898.18 | 1,898.18 | 100% | Avance esperado |
| PROYECTO DE ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES QUE FOMENTEN LA CULTURA Y TRADICIÓN DE LA PARROQUIA CHACARITA | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 100% | Avance esperado |
| | | | | | |



| | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|------|-----------------|
| PROYECTO DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DEL GAD PARROQUIAL DE CHACARITA | 2,250.00 | 2,240.00 | 2,240.00 | 100% | Avance esperado |
| CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT DE LA PARROQUIA CHACARITA | 28,000.00 | 25,000.00 | 24,500.00 | 98% | Avance esperado |

V. Fase de Evaluación

De acuerdo a la normativa legal establecida en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y lineamientos y estrategias del Consejo Nacional de Planificación, se realiza la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Chacarita, de acuerdo a las siguientes etapas del proceso de evaluación:

Etapas del proceso de evaluación

| Ítems | Etapas de Evaluación |
|--|----------------------|
| Justificación de metas a evaluar | Programación |
| Responsables y tipo de evaluación | |
| Objetivos, preguntas y criterios de evaluación | Diseño |
| Técnicas para el levantamiento de información | |
| Análisis | Ejecución |

- **Justificación de metas a evaluar**

El proceso de evaluación de metas del PDOT de la parroquia Chacarita inicia definiendo qué se va a evaluar. Para ello, el primer paso será definir las metas cuyo cumplimiento será evaluado, tomando como punto de partida los insumos derivados del proceso de seguimiento: reporte de índice de cumplimiento de metas generados automáticamente en el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD y los reportes de alertas generados y enviados anualmente por la Secretaria Nacional de Planificación, y priorizando aquellas que han presentado dificultades en su cumplimiento para alcanzar el avance esperado, de acuerdo a la semaforización de cumplimiento:



Semaforización de cumplimiento

| | | |
|--------------------|----------------------------|--------------------------|
| | | |
| Avance esperado | Avance cercano al esperado | Avance menor al esperado |
| 100% al 85% | 84,9% al 70% | 69,9% al 0% |

El proceso de selección de metas es importante para garantizar que los esfuerzos de análisis y evaluación se enfoquen en aquellas áreas que requieren mayor atención y acción, por ello se ha tomado en cuenta los siguientes criterios de selección y se le ha otorgado una escala de puntuación:

Criterios generales para selección de metas a evaluar

| criterio | Descripción | Escalas de calificación |
|-------------------------------|--|--|
| Relevancia estratégica | Alineación con objetivos estratégicos del PDOT | 1: No relevante |
| | | 2: Medianamente relevante |
| | | 3: Altamente relevante |
| Disponibilidad de Información | Cumplimiento con los estándares básicos de calidad de la información | 1: Datos / información no disponible |
| | | 2: Datos / información medianamente disponible |
| | | 3: Datos disponibles |
| Viabilidad de evaluación | Posibilidad de evaluación del GAD, considerando su capacidad operativa | 1: No viable |
| | | 2: Medianamente viable |
| | | 3: Totalmente viable |

Estos criterios de selección de metas y escalas de calificación se aplican a las metas del PDOT de la parroquia Chacarita y se obtiene la siguiente información:

| Criterio | Descripción | Escalas de calificación | METAS DEL PDOT PARROQUIA CHACARITA | | | | |
|----------|-------------|-------------------------|---|---|--|--|---|
| | | | Construir 4 espacios públicos priorizados en la parroquia hasta el 2027 | Atender 400 personas de grupos prioritarios hasta el 2027 | Realizar 4 eventos culturales para fortalecer la identidad hasta el año 2027 | Ejecutar 3 acciones de fortalecimiento institucional hasta el 2027 | Actualizar 1 PDYOT parroquial hasta el 2024 |



| | | | Puntaje | Puntaje | Puntaje | Puntaje | Puntaje |
|-------------------------------|--|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| Relevancia estratégica | Alineación con objetivos estratégicos del PDOT | 1: No relevante | | | | | |
| | | 2: Medianamente relevante | | | | 2 | |
| | | 3: Altamente relevante | 3 | 3 | 3 | | 3 |
| Disponibilidad de Información | Cumplimiento con los estándares básicos de calidad de la información | 1: Datos/información no disponible | | | | | |
| | | 2: Datos/información medianamente disponible | | 3 | | 2 | 2 |
| | | 3: Datos disponibles | 3 | | 3 | | |
| Viabilidad de evaluación | Posibilidad de evaluación del GAD, considerando su capacidad operativa | 1: No viable | | | | | |
| | | 2: Medianamente viable | | | | 2 | 2 |
| | | 3: Totalmente viable | 3 | 3 | 3 | | |
| TOTAL | | | 9 | 9 | 9 | 6 | 7 |

- **Responsables y tipo de evaluación**

Según la estructura orgánica establecida en el GAD Parroquial Rural de Chacarita, a continuación, se indica los responsables de la evaluación:

Responsables de la evaluación en el GAD Parroquial de Chacarita

| Rol | Descripción | Personal |
|---------------------------------|--|-------------------------------|
| Directivo | Supervisar, garantizar alineación con los objetivos institucionales, validar los resultados y tomar decisiones basadas en la evaluación. | Presidenta del GAD Parroquial |
| Técnico / Administrativo | Coordinar la evaluación, entrega de documentos, analizar la información | Secretario del GAD Parroquial |
| Apoyo externo | Elaborar la evaluación, levantar, sistematizar y analizar la información, elaborar el informe | Consultor / equipo de apoyo |



El tipo de evaluación que realizará el GAD Parroquial Rural de Chacarita, será por resultados, según la Guía de Evaluación de Políticas Públicas, de la Secretaría Nacional de Planificación establece que:

La “Evaluación de resultados: hace hincapié en los resultados obtenidos, tomando en consideración que para medirlos se requiere de un tiempo prudencial, a fin de que los efectos previstos puedan generarse y ser observados. En este tipo de evaluaciones, los productos y/o servicios finales y su uso se comparan con los planificados para determinar si se han alcanzado las metas propuestas. (...)”.

Debemos manifestar la importancia que tiene conocer los resultados reales de la evaluación de las metas del PDOT, para poder establecer acciones y estrategias que mejoren el cumplimiento y la ejecución de la gestión del GAD Parroquial.

- **Objetivos, preguntas y criterios de evaluación**

En esta etapa se establecen los objetivos, las preguntas y criterios de la evaluación, esto permite establecer la metodología, fuentes de documentación y técnicas para el levantamiento de la información.

Objetivos: Los objetivos de la evaluación establecen el marco que debe abarcar la evaluación y guían la formulación de preguntas clave para analizar el cumplimiento de las metas.

Preguntas y criterios de evaluación: Las preguntas y criterios de evaluación, permiten orientar el análisis de información, y son parámetros que sirven como categorías de análisis para orientar el proceso de evaluación y para especificar los resultados.

A continuación, se indican de forma general los objetivos, preguntas y criterios de evaluación que se pueden utilizar:



Resumen general de Objetivos, Preguntas y criterios de evaluación

| Objetivo General | Objetivos específicos | Preguntas de evaluación | Criterio |
|---|--|---|-------------|
| Evaluar el cumplimiento de las metas del PDOT parroquial en el año 2024, mediante el análisis de las causas que inciden en su implementación, para mejorar su ejecución | Sobre las causas que influyen en el cumplimiento de las metas: | | |
| | Identificar los factores que han influido en el incumplimiento de las metas priorizadas | ¿Cuáles son las principales causas del incumplimiento o bajo rendimiento de las metas evaluadas? | Eficacia |
| | | ¿Existen factores externos que han condicionado el cumplimiento de las metas? | Eficiencia |
| | | ¿Qué rol han desempeñado los actores institucionales en el cumplimiento de las metas? | Pertinencia |
| | Sobre los efectos del cumplimiento o incumplimiento de las metas: | | |
| | Analizar los efectos que genera el alto, medio o bajo nivel de cumplimiento de las metas en la planificación parroquial y en la prestación de servicios | ¿Cómo ha impactado el nivel de cumplimiento de las metas en la planificación parroquial? | Impacto |
| | | ¿Qué consecuencias ha generado el incumplimiento de metas en la gestión del GAD y en la población beneficiaria? | Impacto |
| | Sobre la sostenibilidad y la mejora continua: | | |
| Identificar condiciones necesarias para asegurar la sostenibilidad y mejora continua en el cumplimiento de las metas del PDOT. | ¿Qué mecanismos o prácticas han optimizado el uso de recursos en la gestión de las metas, manteniendo su continuidad? | Eficiencia | |
| | ¿En qué medida las estrategias implementadas para el cumplimiento de las metas del PDOT se articulan con la planificación institucional y los marcos normativos nacionales y locales vigentes? | Coherencia | |

- **Técnicas para el levantamiento de información**

El GAD Parroquial Rural de Chacarita, ha seleccionado las técnicas según el tipo de información requerida y la disponibilidad de recursos que existen en la institución, a continuación, se indica de forma general las técnicas de levantamiento de información:



Técnicas generales para el levantamiento de Información

| Técnica | Descripción | Cualitativo |
|---------------------------------------|---|--------------|
| Revisión bibliográfica y/o documental | Aporta sustento técnico y contextual mediante el análisis de documentos institucionales, normas, informes, evaluaciones previas y literatura especializada. | Cualitativo |
| Registros administrativos | Constituyen una fuente directa de datos oficiales generados por el mismo GAD. | Cuantitativo |
| Entrevistas | Permiten recoger información y percepciones detalladas de actores clave (técnicos, autoridades, comunidad) | Cualitativo |

- **Análisis**

A continuación, se realiza un análisis de las metas del PDOT de la parroquia Chacarita que han sido priorizadas para la evaluación del año 2024, en base a la información que mantiene el GAD Parroquial.

Análisis meta 1

Criterio de selección de meta:

- Relevancia estratégica: Altamente relevante.
- Disponibilidad de información: Datos disponibles.
- Viabilidad de evaluación: Totalmente viable.

Meta seleccionada

- Meta: “Construir 4 espacios públicos priorizados en la parroquia hasta el 2027”, con un total de 9 puntos lo cual muestra una factibilidad de evaluación positiva.
- Indicador asociado: Número de espacios públicos construidos.
- Línea base: 1
- Meta anual 2024: 1
- Resultado alcanzado 2024: 1 = 100% (cumplimiento físico: 100%) / (ejecución presupuestaria: 100%).
- Tendencia del indicador: creciente.



Justificación de meta seleccionada

- Se selecciona la meta porque, la construcción de espacios públicos en la parroquia se relaciona con una competencia específica “...Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, ...”, la meta tiene una ejecución física alcanza el 100%, y la ejecución presupuestaria es del 100%, lo que analizaremos el cumplimiento efectivo de la construcción de espacios públicos, y el aporte a la ciudadanía. Evaluar esta meta permitirá identificar los inconvenientes en la ejecución de las obras, y proponer medidas para mejorar el proceso de planificación y posterior ejecución de obras.

Objetivo general y específico

- Objetivo General:
Conocer las causas que ocasionaron la ejecución física y presupuestaria del 100% de la meta de construcción de espacios públicos priorizados en la parroquia, y proponer acciones para mejorar la gestión.
- Objetivo específico:
Analizar, mediante información documental los factores administrativos, técnicos y presupuestarios que expliquen la ejecución presupuestaria y física de la meta.

Pregunta de evaluación

¿Por qué la meta reporta 100% de ejecución, y qué medidas concretas se pueden implementar para asegurar la correcta construcción de espacios públicos priorizados en la parroquia?

Criterio de evaluación utilizado

- Criterio seleccionado: Eficiencia.
Se busca verificar si los recursos se están utilizando de manera eficiente para producir los resultados planificados y si los resultados reportados corresponden a intervenciones prioritarias.

Metodología Utilizada

- Tipo de evaluación: Resultados.



- Análisis descriptivo: Revisión de registros administrativos y presupuestarios.
- Técnicas de recopilación: Búsqueda de información en los archivos que mantiene la Secretaría del GAD Parroquial, conversación con Secretario / Tesorero.
- Revisión documental: Cedula presupuestaria de Gastos, reportes SIGAD, actas de entrega recepción del proceso.

Análisis de información

- Cuantitativo: Según se puede observar el proyecto que se relaciona con esta meta es el *“Proyecto de construcciones y edificaciones, construcción de cancha y graderío en el sector Voluntad de Dios”*, que beneficia aproximadamente a 80 familias de la parroquia, con un presupuesto codificado de 23.258,73 dólares.
- Cualitativo: En el proyecto de *“Proyecto de construcciones y edificaciones, construcción de cancha y graderío en el sector Voluntad de Dios”*, la ejecución física y la ejecución presupuestaria reportadas para 2024 alcanzaron el 100%; según el reporte del SIGAD de la parroquia. Esto indica que tanto las actividades físicas consideradas en la obra y la ejecución presupuestaria se ejecutaron por parte del GAD Parroquial.

Según el análisis de la información encontrada en la Cedula Presupuestaria de Gastos al 31 de diciembre de 2024 sobre esta meta y proceso, se puede manifestar que existió una reforma a la asignación inicial del proyecto y el valor pagado es menor al devengado final, esto nos indica que el proyecto fue considerado de arrastre, por ello los porcentajes de ejecución alcanzaron el 100%, también se puede indicar que hay que fortalecer los procesos de contratación y se seguimiento a la ejecución de la planificación.

Análisis meta 2

Criterio de selección de meta:

- Relevancia estratégica: Altamente relevante.
- Disponibilidad de información: Datos disponibles.
- Viabilidad de evaluación: Totalmente viable.

Meta seleccionada



- Meta: “Atender 400 personas de grupos prioritarios hasta el 2027”, con un total de 9 puntos lo cual muestra una factibilidad de evaluación positiva.
- Indicador asociado: Número de personas de grupos prioritarios atendidos.
- Línea base: 1
- Meta anual 2024: 100
- Resultado alcanzado 2024: $100 = 100\%$ (cumplimiento físico: 100%) / (ejecución presupuestaria: 100%).
- Tendencia del indicador: creciente.

Justificación de meta seleccionada

- Se selecciona la meta porque, la atención a personas de grupos prioritarios de la parroquia es establecida por el COOTAD “*Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria...*”, la meta tiene una ejecución física alcanza el 100%, y la ejecución presupuestaria es del 100%, lo que analizaremos el cumplimiento efectivo de la atención a grupos prioritarios. Evaluar esta meta permitirá identificar los inconvenientes en la ejecución de este tipo de programas, y proponer medidas para mejorar el proceso de planificación y posterior ejecución.

Objetivo general y específico

- Objetivo General:
Conocer las causas que ocasionaron la ejecución física y presupuestaria del 100% de la meta de atención a personas de grupos prioritarios de la parroquia, y proponer acciones para mejorar la gestión.
- Objetivo específico:
Analizar, mediante información documental los factores administrativos y presupuestarios que expliquen la ejecución presupuestaria y física de la meta.

Pregunta de evaluación



¿Por qué la meta reporta 100% de ejecución, y qué medidas concretas se pueden implementar para asegurar la correcta atención a personas de grupos prioritarios de la parroquia?

Criterio de evaluación utilizado

- Criterio seleccionado: Eficiencia.

Se busca verificar si los recursos se están utilizando de manera eficiente para producir los resultados planificados y si los resultados reportados corresponden a intervenciones prioritarias.

Metodología Utilizada

- Tipo de evaluación: Resultados.
- Análisis descriptivo: Revisión de registros administrativos y presupuestarios.
- Técnicas de recopilación: Búsqueda de información en los archivos que mantiene la Secretaría del GAD Parroquial, conversación con Secretario / Tesorero.
- Revisión documental: Cedula presupuestaria de Gastos, reportes SIGAD, actas de entrega recepción de procesos.

Análisis de información

- Cuantitativo: Según se puede observar las acciones que se relacionan con esta meta es son la “*Adquisición de alimentos y bebidas para grupos prioritarios de la parroquia*”, “*Adquisición de vestuario, prendas de protección y accesorios para grupos prioritarios de la parroquia*” y la “*Adquisición de materiales didácticos para grupos prioritarios de la parroquia chacarita*”, que beneficia aproximadamente a 100 familias a nivel parroquial, con un presupuesto codificado de 10.868,63 dólares.
- Cualitativo: En los proyectos de “*Adquisición de alimentos y bebidas para grupos prioritarios de la parroquia*”, “*Adquisición de vestuario, prendas de protección y accesorios para grupos prioritarios de la parroquia*” y la “*Adquisición de materiales didácticos para grupos prioritarios de la parroquia chacarita*”, la ejecución física y la ejecución presupuestaria reportadas para 2024 alcanzaron el 100%; según el reporte del SIGAD. Esto indica que tanto las actividades físicas



consideradas en las acciones y la ejecución presupuestaria se ejecutaron por parte del GAD Parroquial.

Según el análisis de la información encontrada en la Cedula Presupuestaria de Gastos al 31 de diciembre de 2024 sobre esta meta y procesos relacionados, se puede manifestar que existieron reformas que disminuyeron la asignación inicial de los procesos, por ello los porcentajes de ejecución alcanzaron el 100%, también se puede indicar que hay que fortalecer los procesos de planificación y de seguimiento a la ejecución de las acciones priorizadas.

Análisis meta 3

Criterio de selección de meta:

- Relevancia estratégica: Altamente relevante.
- Disponibilidad de información: Datos disponibles.
- Viabilidad de evaluación: Totalmente viable.

Meta seleccionada

- Meta: “Realizar 4 eventos culturales para fortalecer la identidad hasta el año 2027”, con un total de 9 puntos lo cual muestra una factibilidad de evaluación positiva.
- Indicador asociado: Número de eventos culturales.
- Línea base: 1
- Meta anual 2024: 1
- Resultado alcanzado 2024: 1 = 100% (cumplimiento físico: 100%) / (ejecución presupuestaria: 100%).
- Tendencia del indicador: creciente.

Justificación de meta seleccionada

- Se selecciona la meta porque, el fortalecimiento de la cultura y la identidad en la parroquia es establecida por el COOTAD dentro de las funciones del GAD Parroquial “i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad”, la meta tiene una ejecución física



alcanza el 100%, y la ejecución presupuestaria es del 100%, lo que analizaremos el cumplimiento efectivo del fortalecimiento cultural. Evaluar esta meta permitirá identificar los inconvenientes en la ejecución de este tipo de proyectos, y proponer medidas para mejorar el proceso de ejecución.

Objetivo general y específico

- Objetivo General:

Conocer las causas que ocasionaron la ejecución física y presupuestaria del 100% de la meta de fortalecimiento de la cultura y la identidad de parroquia, y proponer acciones para mejorar la gestión.

- Objetivo específico:

Analizar, mediante información documental los factores administrativos y presupuestarios que expliquen la ejecución presupuestaria y física de la meta.

Pregunta de evaluación

¿Por qué la meta reporta 100% de ejecución, y qué medidas concretas se pueden implementar para asegurar el correcto fortalecimiento de la cultura y la identidad de parroquia?

Criterio de evaluación utilizado

- Criterio seleccionado: Eficiencia.

Se busca verificar si los recursos se están utilizando de manera eficiente para producir los resultados planificados y si los resultados reportados corresponden a intervenciones priorizadas.

Metodología Utilizada

- Tipo de evaluación: Resultados.
- Análisis descriptivo: Revisión de registros administrativos y presupuestarios.
- Técnicas de recopilación: Búsqueda de información en los archivos que mantiene la Secretaría del GAD Parroquial, conversación con Secretario / Tesorero y autoridades.



- Revisión documental: Cedula presupuestaria de Gastos, reportes SIGAD, actas de entrega recepción de procesos.

Análisis de información

- Cuantitativo: Según se puede observar las acciones que se relacionan con esta meta es son el “*Proyecto de espectáculos culturales y sociales que fomenten la cultura y tradición de la parroquia Chacarita*”, que beneficia aproximadamente a 800 familias a nivel de la Parroquia, con un presupuesto codificado de 20.000,00 dólares.
- Cualitativo: En el proyecto de “*Proyecto de espectáculos culturales y sociales que fomenten la cultura y tradición de la parroquia Chacarita*”, la ejecución física y la ejecución presupuestaria reportadas para 2024 alcanzaron el 100%; según el reporte del SIGAD. Esto indica que tanto las actividades físicas consideradas en el proyecto y la ejecución presupuestaria se ejecutaron por parte del GAD Parroquial.

Según el análisis de la información encontrada en la Cedula Presupuestaria de Gastos al 31 de diciembre de 2024 sobre esta meta y proceso relacionado, se puede manifestar que no existieron reformas en la asignación inicial del proceso, y el porcentaje de ejecución del presupuesto devengado y ejecutado alcanzo el 100%, se debe continuar dando seguimiento a la ejecución de los procesos planificados por parte del GAD Parroquial.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Existen diferencias entre las asignaciones iniciales y el codificado final de los presupuestos, ello incide en la ejecución física y la ejecución presupuestaria de algunos proyectos considerados en el POA, lo que requiere mejorar la planificación y documentación técnica y presupuestaria.
- Se requiere mayor conocimiento y capacitación del personal en temas como contratación, control interno y seguimiento a la ejecución de procesos.



- Es necesario mejorar los procesos administrativos de la institución, principalmente los procesos de contratación y el control interno para asegurar un cumplimiento adecuado a la planificación y ejecución de procesos.

Recomendaciones

- Realizar la revisión documental interna técnica y presupuestaria de los procesos.
- Ejecutar procesos de capacitación sobre temas de contratación pública, procesos internos de control y seguimiento de obras y proyectos.

Abg. Johanna Miranda Escobar
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHACARITA
Administración 2023 - 2027

GAD PARROQUIAL RURAL
Chacarita



VII. Anexos

Anexo 1: Plan de acción

Plan de Acción meta analizada 1

| A. DATOS GENERALES | | | | | |
|---|---|--------------------------|----------------------|--------------------------------------|---|
| Meta PDOT evaluada | Construir 4 espacios públicos priorizados en la parroquia hasta el 2027 | | | | |
| Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta: | Construir y mejorar los espacios públicos a nivel parroquial | | | | |
| Competencia a la que se alinea la meta: | PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOS EQUIPAMIENTOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA | | | | |
| Unidad responsable de la meta: | Autoridades, Comisión de Obras Públicas, Gestión de Riesgo y Seguridad, Secretario - Tesorero | | | | |
| Año de reporte SIGAD-SNP: | 2024 | | | | |
| Año de ejecución de la evaluación: | 2025 | | | | |
| B. PLAN DE ACCIÓN | | | | | |
| Recomendaciones | Acciones | Fecha Inicio (dd/mm/aa) | Fecha Fin (dd/mm/aa) | Área(s) responsable(s) | Recursos |
| Realizar la revisión documental interna técnica y presupuestaria | Elaborar informes de seguimiento Revisar cedula presupuestaria gastos trimestralmente | 15/12/2025 | 31/12/2026 | Autoridades Secretario / Tesorero | Información interna del GAD |
| Ejecutar procesos de capacitación sobre temas de contratación pública, procesos internos de control y seguimiento | Capacitaciones en contratación pública y control interno | 5/1/2026 | 31/12/2026 | Autoridades Secretario / Tesorero | Información del GAD, Instituciones, Otros |
| C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN | | | | | |
| Directivo | | | | | |
| Cargo: | Presidenta del GAD Parroquial de Chacarita | Nombre y Apellido | | | |
| Correo electrónico: | mirandajohanna2019@hotmail.com | Ab. Johanna Miranda | | | |
| Teléfono: | 0981461106 | | | | |
| Ejecutor | | | | | |
| Cargo: | Secretario / Tesorero del GAD Parroquial Rural de Chacarita | Nombre y Apellido | | | |
| Correo electrónico: | herrera.david_97@hotmail.com | Lic. David Herrera | | | |
| Teléfono: | 0986976047 | | | | |



Plan de Acción meta analizada 2

| A. DATOS GENERALES | | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------|--|---|
| Meta PDOT evaluada | Atender 400 personas de grupos prioritarios hasta el 2027 | | | | |
| Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta: | Mejorar la atención integral a los grupos prioritarios a nivel parroquial | | | | |
| Competencia a la que se alinea la meta: | PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS | | | | |
| Unidad responsable de la meta: | Autoridades; Comisión de Educación, Equidad de Género; Secretario - Tesorero | | | | |
| Año de reporte SIGAD-SNP: | 2024 | | | | |
| Año de ejecución de la evaluación: | 2025 | | | | |
| B. PLAN DE ACCIÓN | | | | | |
| Recomendaciones | Acciones | Fecha Inicio (dd/mm/aa) | Fecha Fin (dd/mm/aa) | Área(s) responsable(s) | Recursos |
| Realizar la revisión documental interna técnica y presupuestaria | <ul style="list-style-type: none"> _ Elaborar informes de seguimiento _ Revisar cedula presupuestaria gastos trimestralmente | 15/12/2025 | 31/12/2026 | <ul style="list-style-type: none"> _ Autoridades _ Secretario / Tesorero | Información interna del GAD |
| Ejecutar procesos de capacitación sobre temas de contratación pública, procesos internos de control y seguimiento | Capacitaciones en contratación pública y control interno | 5/1/2026 | 31/12/2026 | <ul style="list-style-type: none"> _ Autoridades _ Secretario / Tesorero | Información del GAD, Instituciones, Otros |
| | | | | | |
| C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN | | | | | |
| Directivo | | | | | |
| Cargo: | Presidenta del GAD Parroquial de Chacarita | Nombre y Apellido | | | |
| Correo electrónico: | mirandajohanna2019@hotmail.com | Ab. Johanna Miranda | | | |
| Teléfono: | 0981461106 | | | | |
| Ejecutor | | | | | |
| Cargo: | Secretario / Tesorero del GAD Parroquial Rural de Chacarita | Nombre y Apellido | | | |
| Correo electrónico: | herrera.david_97@hotmail.com | Lic. David Herrera | | | |
| Teléfono: | 0986976047 | | | | |



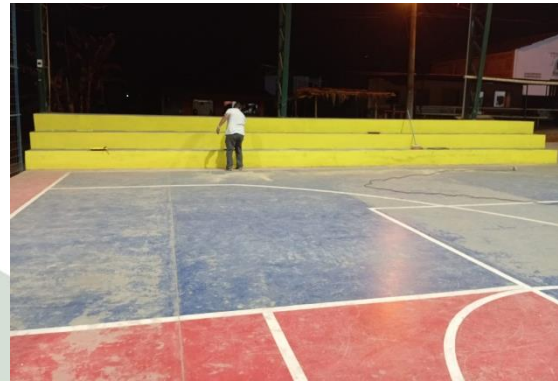
Plan de Acción meta analizada 3

| A. DATOS GENERALES | | | | | |
|---|--|---|----------------------|--|---|
| Meta PDOT evaluada | Realizar 4 eventos culturales para fortalecer la identidad hasta el año 2027 | | | | |
| Objetivo estratégico PDOT al que se alinea la meta: | Difundir y potenciar la cultura, las tradiciones y la seguridad de la parroquia | | | | |
| Competencia a la que se alinea la meta: | PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL | | | | |
| Unidad responsable de la meta: | Autoridades, Comisión de Cultura, Deporte, Actos Solemnes y Protocolarios, Secretario - Tesorero | | | | |
| Año de reporte SIGAD-SNP: | 2024 | | | | |
| Año de ejecución de la evaluación: | 2025 | | | | |
| B. PLAN DE ACCIÓN | | | | | |
| Recomendaciones | Acciones | Fecha Inicio (dd/mm/aa) | Fecha Fin (dd/mm/aa) | Área(s) responsable(s) | Recursos |
| Realizar la revisión documental interna técnica y presupuestaria | <ul style="list-style-type: none"> _ Elaborar informes de seguimiento _ Revisar cedula presupuestaria gastos trimestralmente | 15/12/2025 | 31/12/2026 | <ul style="list-style-type: none"> _ Autoridades _ Secretario / Tesorero | Información interna del GAD |
| Ejecutar procesos de capacitación sobre temas de contratación pública, procesos internos de control y seguimiento | Capacitaciones en contratación pública y control interno | 5/1/2026 | 31/12/2026 | <ul style="list-style-type: none"> _ Autoridades _ Secretario / Tesorero | Información del GAD, Instituciones, Otros |
| | | | | | |
| C. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN | | | | | |
| Directivo | | | | | |
| Cargo: | Presidenta del GAD Parroquial de Chacarita | Nombre y Apellido Ab. Johanna Miranda | | | |
| Correo electrónico: | mirandajohanna2019@hotmail.com | | | | |
| Teléfono: | 0981461106 | | | | |
| Ejecutor | | | | | |
| Cargo: | Secretario / Tesorero del GAD Parroquial Rural de Chacarita | Nombre y Apellido Lic. David Herrera | | | |
| Correo electrónico: | herrera.david_97@hotmail.com | | | | |
| Teléfono: | 0986976047 | | | | |



Anexo 2: Respaldo fotográfico

Meta 1: Construir 4 espacios públicos priorizados en la parroquia hasta el 2027



Meta 2: Atender 400 personas de grupos prioritarios hasta el 2027




Meta 3: Realizar 4 eventos culturales para fortalecer la identidad hasta el año 2027





Anexo 3: Reporte SIGAD, - Ejercicio Fiscal 2024

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2024

Secretaría Nacional
de Planificación

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CHACARITA
RUC: 1260041920001
TIPO GAD: PARROQUIAL
INICIO DEL PERÍODO POLÍTICO: 2023
FIN DEL PERÍODO POLÍTICO: 2027

INFORMACIÓN DEL ENVÍO DEL REPORTE

| ETAPA DE ENVÍO | ESTADO | FECHA ENVÍO | HORA DE ENVÍO |
|-------------------|---------|-------------|---------------|
| PROGRAMACIÓN | ENVIADO | 29/05/2025 | 12:27:38 |
| PRIMER TRIMESTRE | ENVIADO | 29/05/2025 | 12:27:43 |
| SEGUNDO TRIMESTRE | ENVIADO | 29/05/2025 | 12:27:48 |
| TERCER TRIMESTRE | ENVIADO | 29/05/2025 | 12:27:53 |
| CUARTO TRIMESTRE | ENVIADO | 29/05/2025 | 12:28:03 |

INFORMACIÓN DE LAS METAS, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

NÚMERO DE METAS INGRESADAS: 5
NÚMERO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INGRESADOS: 7
MONTO TOTAL DE PROYECTOS INGRESADOS: 86,508.73
MONTO TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN: 81,367.36

29/05/2025 12:29 Página 1 de 4



Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

Secretaría Nacional
de Planificación

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2024

| Competencia del Gad | Objetivo Estratégico PDOT | Meta de resultados PDOT | # Proyectos por Meta | Meta acumulada anual | Valor real acumulado para el año | % Avance de Meta | Codificado Inicial | Codificado Final | Devengado Anual | % Ejec. Presup | % Ejec. Física |
|---|---|--|----------------------|----------------------|----------------------------------|------------------|--------------------|------------------|-----------------|----------------|----------------|
| PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL | DIFUNDIR Y POTENCIAR LA CULTURA, LAS TRADICIONES Y LA SEGURIDAD DE LA PARROQUIA | REALIZAR 4 EVENTOS CULTURALES PARA FORTALECER LA IDENTIDAD HASTA EL AÑO 2027 | 1 | 1.00 | 1.00 | 100.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 20,000.00 | 100.00 | 100.00 |
| PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | FORTALECER LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y LAS CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES, TALENTO HUMANO EN TEMAS DE NORMATIVA LEGAL Y GESTIÓN. | EJECUTAR 3 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL HASTA EL 2027 | 1 | 1.00 | 1.00 | 100.00 | 2,250.00 | 2,240.00 | 2,240.00 | 100.00 | 100.00 |
| PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS FÍSICOS DE SALUD Y EDUCACIÓN | CONSTRUIR Y MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS A NIVEL PARROQUIAL | CONSTRUIR 4 ESPACIOS PÚBLICOS PRIORIZADOS EN LA PARROQUIA HASTA EL 2027 | 1 | 1.00 | 1.00 | 100.00 | 23,258.73 | 23,258.73 | 23,258.73 | 100.00 | 100.00 |



Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS

Secretaría Nacional
de Planificación

REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO

DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Ejercicio Fiscal: 2024

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|--------|--------|--------|-----------|-----------|-----------|--------|--------|
| PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS | MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS PRIORITARIOS A NIVEL PARROQUIAL | ATENDER 400 PERSONAS DE GRUPOS PRIORITARIOS HASTA EL 2027 | 3 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 13,000.00 | 10,868.63 | 10,868.63 | 100.00 | 100.00 |
| PLANIFICAR EL DESARROLLO TERRITORIAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | PORTALECER LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y LAS CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES, TALENTO HUMANO EN TEMAS DE NORMATIVA LEGAL Y GESTIÓN. | ACTUALIZAR 1 PDYOT PARROQUIAL HASTA EL 2024 | 1 | 1.00 | 1.00 | 100.00 | 28,000.00 | 25,000.00 | 24,500.00 | 98.00 | 100.00 |

ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO 1.00

RESPONSABLE DE INGRESO DE INFORMACIÓN Y ENVÍO


NOMBRE: HERRERA VILLALVA DAVID ENRIQUE
 CORREO ELECTRÓNICO: herrera.david_97@hotmail.com
 TELÉFONO: 986976047
 EXTENSIÓN: 1

LISTADO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DESPUBLICADAS

| Meta de resultados del PDOT | Código del Programa y/o | Nombre del programa y/o Proyecto | Fecha de Despublicación | Usuario | Observación |
|-----------------------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------|-------------|
|-----------------------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------|-------------|



Anexo 4: Cedula Presupuestaria de Gastos al 31 de diciembre 2024



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
CHACARITA

RUC:1260041920001
 gadruralchacarita23@hotmail.com
 Av. 11 de Julio y 9 de Octubre
 Chacarita - Ventanas - Los Ríos - Ecuador

CEDULAS PRESUPUESTARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| GRUPO | SUBGRUPO | ITEM | NOMBRE | ASIGNACIÓN INICIAL | REFORMA | CODIFICADO | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | SALDO POR COMPR. | SALDO POR DEVEN. |
|-------|----------|------|--|--------------------|-----------|------------|--------------|-----------|----------|------------------|------------------|
| 51 | 01 | 05 | Remuneraciones Unificadas | 47796,00 | 0 | 47796,00 | 47796,00 | 47796,00 | 47339,95 | 0,00 | 0,00 |
| 51 | 02 | 03 | Decimo Tercer Sueldo | 3983,00 | -27,10 | 3955,90 | 3955,90 | 3955,90 | 3955,90 | 0,00 | 0,00 |
| 51 | 02 | 04 | Decimo Cuarto Sueldo | 2700,00 | -456,25 | 2243,75 | 2243,75 | 2243,75 | 2243,75 | 0,00 | 0,00 |
| 51 | 06 | 01 | Aporte Patronal | 5603,97 | -35,61 | 5568,36 | 5568,36 | 5568,36 | 5104,33 | 0,00 | 0,00 |
| 51 | 06 | 02 | Fondo de Reserva | 3100,00 | -48,57 | 3051,43 | 3051,43 | 3051,43 | 3051,43 | 0,00 | 0,00 |
| 53 | 01 | 04 | Energía Eléctrica | 3000,00 | -743,52 | 2256,48 | 2256,48 | 2256,48 | 2256,48 | 0,00 | 0,00 |
| 53 | 01 | 05 | Telecomunicaciones | 300,00 | -10,42 | 289,58 | 289,58 | 289,58 | 289,58 | 0,00 | 0,00 |
| 53 | 02 | 07 | Difusión, Información y Publicidad | 400,00 | -400,00 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| 53 | 07 | 02 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos | 1300,00 | -540,00 | 760,00 | 760,00 | 760,00 | 752,40 | 0,00 | 0,00 |
| 53 | 08 | 04 | Materiales de Oficina | 500,00 | -102,82 | 397,18 | 397,18 | 397,18 | 397,18 | 0,00 | 0,00 |
| 53 | 08 | 05 | Materiales de Aseo | 300,00 | -34,95 | 265,05 | 265,05 | 265,05 | 265,05 | 0,00 | 0,00 |
| 57 | 02 | 01 | Seguros | 300,00 | -195,50 | 104,50 | 104,50 | 104,50 | 104,50 | 0,00 | 0,00 |
| 57 | 02 | 03 | Comisiones Bancarias | 50,00 | -10,20 | 39,80 | 39,80 | 39,80 | 39,80 | 0,00 | 0,00 |
| 58 | 01 | 01 | A Entidades del Presupuesto General del Estado | 1023,86 | -61,09 | 962,77 | 962,77 | 962,77 | 893,80 | 0,00 | 0,00 |
| 58 | 01 | 02 | A Entidades Descentralizadas y Autónomas | 6143,17 | -597,85 | 5545,32 | 5545,32 | 5545,32 | 5077,20 | 0,00 | 0,00 |
| 71 | 01 | 05 | Remuneraciones Unificadas | 5377,10 | 142,90 | 5520,00 | 5520,00 | 5520,00 | 5433,20 | 0,00 | 0,00 |
| 71 | 02 | 03 | Decimo Tercer Sueldo | 460,00 | -0,83 | 459,17 | 459,17 | 459,17 | 459,17 | 0,00 | 0,00 |
| 71 | 02 | 04 | Decimo Cuarto Sueldo | 460,00 | -10,00 | 450,00 | 450,00 | 450,00 | 450,00 | 0,00 | 0,00 |
| 71 | 06 | 01 | Aporte Patronal | 643,08 | 0 | 643,08 | 643,08 | 643,08 | 589,49 | 0,00 | 0,00 |
| 71 | 06 | 02 | Fondo de Reserva | 459,82 | 0,02 | 459,84 | 459,84 | 459,84 | 459,84 | 0,00 | 0,00 |
| 73 | 02 | 05 | Espectáculos Culturales y Sociales | 20000,00 | 0 | 20000,00 | 20000,00 | 20000,00 | 20000,00 | 0,00 | 0,00 |
| 73 | 04 | 04 | Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación) | 0 | 845,00 | 845,00 | 845,00 | 845,00 | 845,00 | 0,00 | 0,00 |
| 73 | 04 | 17 | Infraestructura | 14000,00 | -14000,00 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| 73 | 06 | 01 | Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada | 0 | 24500,00 | 24500,00 | 24500,00 | 24500,00 | 24500,00 | 0,00 | 0,00 |
| 73 | 06 | 06 | Honorarios por Contratos Civiles de Servicios | 0 | 5800,00 | 5800,00 | 5800,00 | 5800,00 | 5800,00 | 0,00 | 0,00 |
| 73 | 06 | 12 | Capacitación a Servidores Públicos | 0 | 2240,00 | 2240,00 | 2240,00 | 2240,00 | 2240,00 | 0,00 | 0,00 |
| 73 | 07 | 02 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos | 3000,00 | -600,00 | 2400,00 | 2400,00 | 2400,00 | 2400,00 | 0,00 | 0,00 |
| 73 | 08 | 01 | Alimentos y Bebidas | 6000,00 | -51,05 | 5948,95 | 5948,95 | 5948,95 | 5948,95 | 0,00 | 0,00 |
| 73 | 08 | 02 | Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad. | 4000,00 | -978,50 | 3021,50 | 3021,50 | 3021,50 | 3021,50 | 0,00 | 0,00 |
| 73 | 08 | 11 | Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Sefalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas | 7000,00 | -7000,00 | 0,00 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| 73 | 08 | 12 | Materiales Didácticos | 3000,00 | -1101,82 | 1898,18 | 1898,18 | 1898,18 | 1898,18 | 0,00 | 0,00 |
| 73 | 14 | 03 | Mobiliarios | 0 | 1190,00 | 1190,00 | 1190,00 | 1190,00 | 1190,00 | 0,00 | 0,00 |
| 75 | 01 | 04 | Urbanización y Embedecimiento | 51872,18 | 10644,34 | 62516,52 | 0 | 0 | 0 | 62516,52 | 62516,52 |
| 75 | 01 | 07 | Construcciones y Edificaciones | 0 | 23258,73 | 23258,73 | 23258,73 | 23258,73 | 22851,70 | 0,00 | 0,00 |

(c) - Página 1 de 2



CEDULAS PRESUPUESTARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

| GRUPO | SUBGRUPO | ITEM NOMBRE | ASIGNACIÓN INICIAL | REFORMA | CODIFICADO | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | SALDO POR COMPR. | SALDO POR DEVEN. |
|-----------------|----------|--|--------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 75 | 01 | 99 Otras Obras de Infraestructura | 0 | 21986,79 | 21986,79 | 0 | 0 | 0 | 21986,79 | 21986,79 |
| 84 | 01 | 03 Mobiliarios | 0 | 2513,60 | 2513,60 | 2513,60 | 2513,60 | 2513,60 | 0,00 | 0,00 |
| 84 | 01 | 04 Maquinarias y Equipos | 12000,00 | -10300,00 | 1700,00 | 1700,00 | 1700,00 | 1700,00 | 0,00 | 0,00 |
| 84 | 01 | 07 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos | 0 | 5899,07 | 5899,07 | 5899,07 | 5899,07 | 5899,07 | 0,00 | 0,00 |
| 97 | 01 | 01 De Cuentas por Pagar | 0 | 1959,40 | 1959,40 | 1959,40 | 1959,40 | 1959,40 | 0,00 | 0,00 |
| TOTALES: | | | 204772,18 | 63673,77 | 268445,95 | 183942,64 | 183942,64 | 181930,45 | 84503,31 | 84503,31 |



Miranda Escobar Johanna Marina
 PRESIDENTA



Herrera Villalva David Enrique
 SECRETARIO - TESORERO

